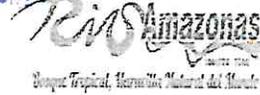




CERTIFICA: Que es copias del Original

FECHA: 13 JUN. 2023

ARTURO GARCIA SOLSO
FE. STATO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 360 2023-GRL-GR

Belén, 17 de Mayo de 2023



Visto; el Oficio N° 940-2023-GGR-GRPPIP, de fecha 17 de mayo de 2023, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita autorización para incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, correspondiente al Año Fiscal 2023, por un monto total de Un Millón Once Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles (S/ 1,011,740.00), por Toda Fuente de Financiamiento, a favor de la Unidad Ejecutora 100-000865: Agricultura Loreto; por concepto de Saldos de Balance 2022; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2022-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó y promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2023 del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de categoría de gastos y fuentes de financiamiento;



Que, mediante Oficio N° 659-2023-GRL-GERDAGRI-L/OPPA-359, de fecha 05 de mayo de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto de la Unidad Ejecutora 100-000865: Agricultura Loreto, informa la existencia de saldos financieros disponible no ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2022, por un monto total de Un Millón Ciento Veinte y Dos Mil Trescientos Catorce y 88/100 Soles (S/ 1,122,314.85), por Toda Fuente de Financiamiento, correspondiendo a la fuente de financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, un monto de S/ 18,529.48 Soles; 18 Recursos Determinados, un monto de S/ 1,097,405.26 Soles; y por la fuente de financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, un monto de S/ 6,380.11 Soles; razón por la cual, solicita su incorporación en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, por concepto de Saldos de Balance 2022;



Que, en el marco de lo establecido por el numeral 3., Inciso 50.1, Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el inciso iii), numeral 26.1 del Artículo 26°, de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, mediante Oficio N° 940-2023-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 17 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, de conformidad con los Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente, establecido mediante Decreto Supremo N° 006-2023-EF, se podrá incorporar en el Presupuesto Institucional Modificado de la mencionada unidad ejecutora, un monto total de Un Millón Once Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles (S/ 1,011,740.00), por Toda Fuente de Financiamiento, por concepto de Saldos de Balance 2022, a favor de la Unidad Ejecutora 100-000865: Agricultura Loreto; siendo un monto de S/ 18,530.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados; un monto de S/ 961,649.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 15 Fondo de Compensación Regional-FONCOR; un monto de S/ 25,180.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones; y un monto de S/ 6,381.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; y





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 360 2023-GRL-GR

Belén, 17 de Mayo de 2023



Estando a lo propuesto; con la visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 042-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; concordante con lo establecido por el numeral 3., Inciso 50.1, Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el inciso iii), numeral 26.1 del Artículo 26°, de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2023, por un monto total de **Un Millón Once Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles (S/ 1,011,740.00)**, por Toda Fuente de Financiamiento, por concepto de Saldos de Balance 2022, a favor de la Unidad Ejecutora 100-000865: Agricultura Loreto; siendo un monto de S/ 18,530.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados; un monto de S/ 961,649.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 15 Fondo de Compensación Regional-FONCOR; un monto de S/ 25,180.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones; y un monto de S/ 6,381.00 Soles, por la fuente de financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; de acuerdo a los Anexos de Ingresos y Gastos que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Administración Documentaria de la Gerencia Regional de Administración remite copia de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General del República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge René Chávez Silvano



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000118
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 100 REGION LORETO-AGRICULTURA [000005]

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 17/05/2023
 DOCUMENTO : 107 / RER N° 360-2023-GRL

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR CRÉDITOS PRESUPUESTALES POR SALDO DE BALANCE 2022 RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001	3999999	5000003	10	006	0008										0	18,530	
						0012									0	18,530	
							09								0	18,530	
								5	2.3						0	18,530	
															TOTAL	0	18,530

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								0	18,530	
	1.9							0	18,530	
								TOTAL	0	18,530





FECHA: 13 JUN. 2023

ANTONIO GARCIA SOLSO
 FISCERO TITULAR
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha : 18/05/2023

Hora : 14:28:41

Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000119

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 100 REGION LORETO-AGRICULTURA [000865]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 360-2023-GRL

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR CRÉDITOS PRESUPUESTALES POR SALDO BALANCE 2022 FONCOR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3099999	5000003	10	006	0008										0	961,126
		0012	0000009												0	961,126
			15												0	961,126
				5	2.3										0	961,126
9002	2450527	6000008	10	023	0047										0	523
		0021	0000229												0	523
			15												0	523
				6	2.6										0	523
TOTAL															0	961,649

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
15								0	961,649
	1.9							0	961,649
TOTAL								0	961,649





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000121
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 100 REGION LORETO-AGRICULTURA [000865]

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 17/05/2023
 DOCUMENTO : 107 / RER N° 360-2023-GRL

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR CRÉDITOS PRESUPUESTALES POR SALDO BALANCE 2022
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	241548	6000008	03	009	0017	INNOVACION TECNOLOGICA										0	6,381
	0022	0000342				CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA										0	6,381
		19				RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO										0	6,381
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0	6,381
TOTAL																0	6,381

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,381	
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	6,381	
TOTAL									0	6,381

